

USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO EN EL HOSPITAL

Desde hace varios años se viene trabajando en el uso racional del medicamento en el Hospital Universitario Reina Sofia, además de ser un objetivo de Contrato-Programa es una obligación impulsar una prescripción adecuada. La repercusión es importante no sólo desde la calidad de la propia prescripción, evitando fármacos que no aportan valor añadido a la misma, sino que se genera en Atención Primaria una repercusión negativa, cuando no se prescribe adecuadamente, que incrementa el coste sin aportar ningún beneficio. La evolución más llamativa en los últimos tres años ha sido el porcentaje de prescripción por principio activo que de forma global en nuestro Hospital ha evolucionado desde un 7,06% en el año 2003 a un 40,36% en el año 2005. Este dato tiene un gran impacto a todos los niveles y nuestro objetivo es alcanzar el 60% como se marca en el Contrato-Programa.

Pero no es éste el único esfuerzo que se ha hecho desde el Servicio de Farmacia de nuestro Hospital aunque sí uno de los más impactantes y que merece la pena señalar.

Durante el año 2005 hemos trabajado en las siguientes líneas:

Promoción del Uso Racional del Medicamento. Prescripción en recetas.

Los principales objetivos han sido aumentar la prescripción en Principio Activo (PA), disminuir de Novedades Terapéuticas No Recomendadas (NTNR's)

- La prescripción en Principio Activo en una práctica recomendada por la OMS, con ella se evitan errores y duplicidades. Es una práctica eficiente y conlleva un importante ahorro, al haberse establecido unos precios de referencia para cada PA gracias al acuerdo entre la Consejería de Salud y el Consejo General de Colegios Farmacéuticos de Andalucía.

- Las NTNR's son especialidades de reciente comercialización con hipotéticas ventajas sobre sus antecesoras (comodidad en administración, efectos secundarios, potencia terapéutica, etc). No obstante, un análisis independiente pone de manifiesto que en verdad no aportan tales ventajas o la bibliografía que las soporta es insuficiente o que tienen una experiencia clínica demasiado limitada como para establecer tales ventajas. En Andalucía esta clasificación la realiza el CADIME (Centro Andaluz de Información de Medicamentos) y es difundida en su publicación FICHA DE NOVEDAD TERAPÉUTICA que reciben todos los facultativos del SAS.

Se han realizado las siguientes actividades:

a.- Reuniones periódicas con los servicios en los que se ha explicado tanto las razones que avalan la prescripción por PA como la forma de realizarla. De la misma forma se ha debatido

sobre los medicamentos VINE's y las NTNR's

b.- Puesta en marcha de un sistema de información que permite que cada médico conozca cómo puede prescribir por PA así como los VINE's y NTNR's que habitualmente utiliza. Envío de informes con periodicidad cuatrimestral.

c.- Implantación de una aplicación informática que facilita la prescripción por PA.

Publicación y difusión de la Guía Farmacoterapéutica (GFT) del Hospital.

Se ha publicado en página web del Hospital la GFT. Mediante una serie de menús todos los profesionales pueden acceder al listado completo de los medicamentos incluidos en la GFT. En el mismo apartado de la web se incluye información sobre los medicamentos aprobados en la Comisión de Farmacia y Terapéutica, también se incorporan los formularios para la petición de medicamentos de uso restringido.

Sistema individualizado de quimioprofilaxis en Cirugía.

En aplicación de los acuerdos de la Comisión de Infecciones se ha implantado un sistema que garantiza el antibiótico seleccionado, la pauta de administración y el momento de administración. En la actualidad este sistema cubre los servicios de Urología, Cirugía Cardiovascular y Cirugía General.

Elaboración centralizada de medicamentos citostáticos.

Todos los medicamentos citostáticos administrados en el Hospital de Día de Oncología del Hospital Provincial son elaborados bajo la supervisión y control del Servicio de Farmacia lo que redundará en unas mejores condiciones de trabajo para el personal elaborador y en una mayor seguridad para los pacientes que reciben estos tratamientos.

El trabajo realizado durante el año 2005 nos marca cuales son las líneas de desarrollo del año 2006, líneas que nos permitirán establecer un marco seguro de utilización de medicamentos. Esto se concreta en:

- 1.- Aumentar la cobertura del Sistema de Distribución de Medicamento en Dosis Unitarias extendiéndolo al Hospital Provincial.
- 2.- Asumir desde el Servicio de Farmacia la elaboración de Unidades de Nutrición Parenteral de Adultos.
- 3.- Elaborar todos los medicamentos biopeligrosos bajo la supervisión del Servicio de Farmacia.
- 4.- Ampliar la cartera de servicios de la Unidad de Farmacocinética asumiendo la determinación de todos los medicamentos susceptibles de ser monitorizados.
- 5.- Mejorar el circuito de Dispensación a Pacientes Ambulatorios.